



**Acta de notificación**

Con fecha 10 de mayo de 2024, siendo las 9:15 horas, concurrí y me constituí personalmente, en mi calidad de funcionario, en **Los Conquistadores N° 1730, piso 10, comuna de Providencia, Región Metropolitana**, para efectos de notificar al representante legal de AES Andes S.A., domiciliada en la dirección señalada, de la **Resolución Exenta N° 708 de fecha 7 de mayo de 2024**, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que resuelve procedimiento administrativo sancionatorio F-017-2023, seguido en contra de AES Andes S.A., en su calidad de titular de la unidad fiscalizable. "Complejo Termoeléctrico Ventanas".

Se deja constancia de que la copia fiel de la Resolución Exenta N° 708 se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880, y que ha sido recepcionada por Harold Vargas, quien firma a continuación.

Harold Vargas

RECIBE:

R.U.T. [REDACTED]



Juanicio Acosta

Funcionario  
Superintendencia del Medio Ambiente

